

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 425/2015

De conformidad con lo previsto en los artículo 20.1ª) y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Crear la estructura organizativa del Ayuntamiento de Palomares del Río, en un total de 3 Áreas Municipales, con las denominaciones y materias que se enumeran a continuación:

DELEGACIONES	ÁREAS/MATERIAS
--------------	----------------

#### ECONOMIA/RRHH/DEPORTE

<b>ECONOMIA/RRHH/ DEPORTE</b>	ECONOMIA, HACIENDA
	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RR.HH
	DEPORTES, OCIO Y TIEMPO LIBRE
	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### URBANISMO/INFRAESTRUCTURAS/SEGURIDAD

<b>URBANISMO/ ACTIVIDADES/ EMPLEO/ CULTURA</b>	URBANISMO, APERTURA Y ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE
	VIVIENDA, INNOVACION TECNOLÓGICA
	FOMENTO DEL EMPLEO Y DEL COMERCIO LOCAL
	CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO

<b>INFRAESTRUCTURA/ EQUIPAMIENTO/ SEGURIDAD CIUDADANA</b>	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
	OBRAS Y SERVICIOS
	PARQUES Y JARDINES
	SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD

#### AREA DE BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD

<b>SERVICIOS SOCIALES/EDUCACIÓN /FESTEJOS</b>	SERVICIOS SOCIALES
	MAYORES, JUVENTUD, INFANCIA, MUJER
	EDUCACIÓN, VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL (V.P.O)
	SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
	FESTEJOS

**SEGUNDO** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales actuando de Presidenta la Alcaldesa:

Don José Manuel de la Villa Bermejo  
Don David López Álvarez  
Don Alejandro Romero Sánchez  
Doña Cristina Cruz Murillo

**TERCERO:** Nombrar Tenientes de Alcaldesa a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcaldesa a Don José Manuel de la Villa Bermejo  
Segundo Teniente de Alcaldesa a Don David López Álvarez  
Tercer Teniente de Alcaldesa a Don Alejandro Romero Sánchez  
Cuarto Teniente de Alcaldesa a Doña Cristina Cruz Murillo

**CUARTO:** Delegar la gestión directa de estas materias en los concejales que a continuación se enumeran. Estas delegaciones comprenden la facultad de dirigir los servicios correspondientes, excluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros :

- ❑ **Don José Manuel de la Villa Bermejo:** ECONOMIA, HACIENDA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, R.R.H.H., DEPORTES, OCIO Y TIEMPO LIBRE, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
- ❑ **Don David López Álvarez :** URBANISMO, APERTURA Y ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO, VIVIENDA, INNOVACION TECNOLÓGICA, FOMENTO DEL EMPLEO Y DEL COMERCIO LOCAL, CULTURA, TURISMO.
- ❑ **Don Alejandro Romero Sánchez:** INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.
- ❑ **Doña Cristina Cruz Murillo:** SERVICIOS SOCIALES, MAYORES, JUVENTUD, INFANCIA , MUJER, EDUCACIÓN, VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL (V.P.O), SALUD PUBLICA, CONSUMO, FESTEJOS.

En relación a estas Delegaciones se delega la facultad de ordenar y dar el visto bueno a las certificaciones relativas a las materias de su delegación.

**QUINTO:** Dejar sin efectos las resoluciones anteriores en materia de delegación, áreas del Ayuntamiento y Tenencia de Alcaldías y composición de la Junta de Gobierno Local.

**SEXTO:** Notificar la presente resolución a los interesados y a los distintos servicios administrativos, remitir anuncio al Boletín de la provincia de Sevilla para su publicación y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Palomares del Rio a 19 de junio de 2015

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez López

LA SECRETARIA GENERAL  
Doy fe,

Fdo. Inés Piñero González-Moya